

EMPRESA NACIONAL PROMOTORA DE DESARROLLO TERRITORIAL – ENTERRITORIO

OBJETO:

INSTRUMENTO COMERCIAL MARCO (ICM) PARA LA EJECUCIÓN DE SERVICIOS DE OPERACIÓN LOGÍSTICA INTEGRAL EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL, Y QUE SERÁN EJECUTADOS DE ACUERDO CON LA NECESIDAD A SATISFACER DE LA EMPRESA O DE SUS CLIENTES, EN CUMPLIMIENTO DE SUS FUNCIONES, RESPONSABILIDADES U OBLIGACIONES A CARGO

INVITACIÓN ABIERTA

INA-004-2023

ADENDA No. 01

FABIAN DARÍO ROMERO MORENO, identificado con cédula de ciudadanía número 11.523.034 expedida en Pacho – Cundinamarca, en su calidad de Subgerente de Operaciones conforme a la Resolución No. 07 del 16 de enero de 2023 y Acta de Posesión No.01 del 19 de enero de 2023, en ejercicio de las facultades conferidas mediante Resolución 15 del 19 de enero de 2023, de conformidad con la Resolución 108 del 04 de mayo de 2020 y según lo dispuesto por el Artículo 6 del Decreto 495 de 2019, quien actúa en nombre y representación de la **EMPRESA NACIONAL PROMOTORA DEL DESARROLLO TERRITORIAL – ENTerritorio** Empresa Industrial y Comercial del Estado de carácter financiero, dotada de personería jurídica, patrimonio propio, autonomía administrativa, con NIT 899999316-1, vinculada al Ministerio de Hacienda y Crédito Público y vigilada por la Superintendencia Financiera y considerando que:

De conformidad con lo señalado en el artículo 35.5 del Manual Contratación de ENTerritorio Código M-PR-01, Versión 1, se pueden modificar los documentos del proceso a través de Adendas expedidas antes del vencimiento del plazo para presentar ofertas, previa motivación de la dependencia solicitante o de la Subgerencia de Operaciones, las cuales, serán comunicadas en la plataforma SECOP II a todos los interesados.

Que el numeral **2.4.4. ADENDAS**, del Documento de Términos y Condiciones señala: *“Siempre que lo considere conveniente o necesario, ENTerritorio podrá realizar Adendas a los Documentos del Proceso de Selección, para lo cual deberá cumplir con los principios de publicidad y transparencia.*

ENTerritorio puede modificar los Términos y condiciones únicamente a través de Adendas expedidas antes del vencimiento del plazo para la recepción de ofertas, previa motivación de la dependencia solicitante o la Subgerencia de Operaciones, las cuales serán comunicadas en el SECOP II a todos los interesados. Estas se podrán expedir hasta DOS (2) días hábiles antes del cierre, evento en el cual podrá prorrogarse la fecha del cierre.

Adicionalmente se podrán expedir adendas posteriores al cierre solamente para modificar el cronograma del proceso. (...)

Que en razón, a que varias de las observaciones al Documento de Términos y Condiciones recibidas a través de la plataforma SECOP II fueron aceptadas conforme al Documento de Respuesta a Observaciones al Documento de Términos y Condiciones del Proceso INA-004-2023 y teniendo en cuenta la modificación realizada al numeral 3 “ANÁLISIS DEL PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO” del Documento de Caracterización de la Necesidad F-PR-26 realizada a través de memorando con radicado No. 20235000102603 De fecha 29 de agosto de 2023; así como la modificación de los numerales 4.3.1. “CONDICIONES RDE EXPERIENCIA”, 4.3.2. “PERSONAL OBJETO DE VERIFICACIÓN” y 5.3. “CAPACIDAD OPERATIVA (21 PUNTOS)” del Documento de Condiciones Adicionales F-PR-27 realizada a través de memorando con radicado No. 20235100102563 del 29 de agosto de 2023 y la modificación del documento de Estudio de Sector.

Se hace necesario modificar los numerales 2.5. “CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS DE NACIONES UNIDAS (UNSPSC)”, 5.1.1. “CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA”, “CAPACIDAD FINANCIERA”, 5.2.1. “PERSONAL OBJETO DE VERIFICACIÓN”, 5.2.2. “CONDICIONES DE EXPERIENCIA” y 5.3. “CAPACIDAD OPERATIVA (21 PUNTOS)” del Documento de Términos y Condiciones, así mismo, se hace necesario aclarar la numeración de 3 de los Formatos publicados; por lo cual, se modifican los literal e, g y h del numeral 11.2. “FORMATOS” del Documento de Términos y Condiciones.

De conformidad con lo anterior, se emite la **Adenda No. 01** al citado proceso **INA-004-2023**, así:

PRIMERO. - Se modifican los numerales 2.5. “CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS DE NACIONES UNIDAS (UNSPSC)”, 5.1.1. “CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA”, “CAPACIDAD FINANCIERA”, 5.2.1. “PERSONAL OBJETO DE VERIFICACIÓN”, 5.2.2. “CONDICIONES DE EXPERIENCIA”, 5.3. “CAPACIDAD OPERATIVA (21 PUNTOS)” y 11.2. “FORMATOS” del Documento de Términos y condiciones (los cambios indicados se encuentran subrayados y en negrilla, así como tachados los eliminados), los cuales quedaran así:

• **2.5. CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS DE NACIONES UNIDAS (UNSPSC)**

“El suministro objeto del presente Proceso de Selección está codificado en el Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC), como se indica en la siguiente tabla:

Tabla. Códigos de Clasificación de Servicios¹

	Código	Grupo	Segmento	Familia	Clase
1	72141700	F-Servicios	72-SERVICIOS DE EDIFICACIÓN, CONSTRUCCION DE ISNTALACIOENS Y MANTENIMIENTO.	14-SERVICIOS DE CONSTRUCCION PESADA	17-SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRUCCIÓN.
2	78101500	F-Servicios	78-SERVICIOS DE TRANSPORTE, ALMACENAJE Y CORREO	10-TRANSPORTE DE CORREO Y CARGA	15-TRANSPORTE DE CARGA AEREA.
3	<u>78101700</u>	<u>F-Servicios</u>	<u>78-SERVICIOS DE TRANSPORTE, ALMACENAJE Y CORREO</u>	<u>10-TRANSPORTE DE CORREO Y CARGA</u>	<u>17-TRANSPORTE DE CARGA POR MAR</u>
4	78101800	F-Servicios	78-SERVICIOS DE TRANSPORTE, ALMACENAJE Y CORREO	10-TRANSPORTE DE CORREO Y CARGA	18-TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA.
5	78111500	F-Servicios	78-SERVICIOS DE TRANSPORTE, ALMACENAJE Y CORREO	11-TRANSPORTE DE PASAJEROS	15-TRANSPORTE DE PASAJEROS AEREA.
6	<u>78131600</u>	<u>F-Servicios</u>	<u>78-SERVICIOS DE TRANSPORTE, ALMACENAJE Y CORREO</u>	<u>13-ALMACENAJE</u>	<u>16-ALMACENAMIENTO DE BIENES GENERALES</u>
7	<u>78131800</u>	<u>F-Servicios</u>	<u>78-SERVICIOS DE TRANSPORTE, ALMACENAJE Y CORREO</u>	<u>13-ALMACENAJE</u>	<u>18-BODEGAJE Y ALMACENAMIENTO ESPECIALIZADO</u>

¹ Fuente: Clasificador de Bienes y Servicios de la página de Colombia Compra Eficiente [https://www.colombiacompra.gov.co/clasificador-de-bienes-y-servicios]

	Código	Grupo	Segmento	Familia	Clase
8	80101500	F-Servicios	80-SERVICIOS DE GESTION, SERVICIOS PROFESIONALES DE EMPRESA Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS.	10-COMERCIALIZACIÓN Y DISTRIBUCIÓN	15-SERVICIOS DE CONSULTORIA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACION CORPORATIVA.
9	80101600	F-Servicios	80-SERVICIOS DE GESTION, SERVICIOS PROFESIONALES DE EMPRESA Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS.	10-SERVICIOS DE ASESORIA DE GESTION	16-GERENCIA DE PROYECTOS.
10	80111700	F-Servicios	80-SERVICIOS DE GESTION, SERVICIOS PROFESIONALES DE EMPRESA Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS.	11-SERVICIOS DE RECURSOS HUMANOS	17-RECLUTAMIENTO DE PERSONAL.
11	80141600	F-Servicios	80-SERVICIOS DE GESTION, SERVICIOS PROFESIONALES DE EMPRESA Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS.	14-COMERCIALIZACIÓN Y DISTRIBUCIÓN	16-ACTIVIDADES DE VENTA Y PROMOCION DE NEGOCIOS.
12	80141700	F-Servicios	80-SERVICIOS DE GESTION, SERVICIOS PROFESIONALES DE EMPRESA Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS.	14-COMERCIALIZACIÓN Y DISTRIBUCIÓN	17-DISTRIBUCIÓN.
13	80141900	F-Servicios	80-SERVICIOS DE GESTION, SERVICIOS PROFESIONALES DE EMPRESA Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS.	14-COMERCIALIZACIÓN Y DISTRIBUCIÓN	19- EXHIBICIONES Y FERIAS COMERCIALES.
14	80161800	F-Servicios	80-SERVICIOS DE GESTION, SERVICIOS PROFESIONALES DE EMPRESA Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS.	16-SERVICIOS DE ADMINISTRACION DE EMPRESAS	18-SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE OFICINA.

	Código	Grupo	Segmento	Familia	Clase
15	81141600	F-Servicios	81- SERVICIOS BASADOS EN INGENIERIA, INVESTIGACION Y TECNOLOGIA.	14-TECNOLOGIAS DE FABRICACION	16-MANEJO DE CADENA DE SUMINISTROS.
16	90101600	F-Servicios	90-SERVICIOS DE VIAJE, ALIMENTACIÓN, ALOJAMIENTO Y ENTRETENIMIENTO.	10-RESTAURANTES Y CATERING	16-SERVICIOS DE BANQUETES Y CATERING.
17	90111500	F-Servicios	90-SERVICIOS DE VIAJE, ALIMENTACIÓN, ALOJAMIENTO Y ENTRETENIMIENTO.	11-INSTALACIONES HOTELERAS, ALOJAMIENTOS Y CENTROS DE ENCUENTROS	15-HOTELES, MOTELES Y PENSIONES.
18	90141500	F-Servicios	90-SERVICIOS DE VIAJES, ALIMENTACIÓN ALOJAMIENTO Y ENTRETENIMIENTO	14-DEPORTES COMERCIALES	15-EVENTO PROFESIONALES DEPORTIVOS.
19	31162800	D- COMPONENTE S Y SUMINISTROS	31-COMPONENTES Y SUMINISTROS DE MANUFACTURA	16-FERRETERIA	28-FERRETERIA EN GENERAL.
20	43191500	E- PRODUCTOS DE USO FINAL	43-DIFUSIÓN DE TECNOLOGIAS DE INFORMACIÓN Y TELECOMUNICACIONES	19-DISPOSITIVOS DE COMUNICACIONES Y ACCESORIOS	15-DISPOSITIVOS DE COMUNICACIÓN PERSONAL.
21	43201800	E- PRODUCTOS DE USO FINAL	43-DIFUSIÓN DE TECNOLOGIAS DE INFORMACIÓN Y TELECOMUNICACIONES	20-COMPONENTES PARA TECNOLOGIA DE LA INFORMACIÓN, DIFUSIÓN O TELECOMUNICACIONES	18-DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO.
22	46161700	E- PRODUCTOS DE USO FINAL	46-EQUIPOS Y SUMINISTROS DE DEFENSA, ORDEN PUBLICO, PROTECCIÓN,	16-SEGURIDAD Y CONTROL PUBLICO	17-EQUIPO Y ACCESORIOS DE RESCATE

	Código	Grupo	Segmento	Familia	Clase
			VIGILANCIA Y SEGURIDAD.		
23	49221500	E- PRODUCTOS DE USO FINAL	49-EQUIPOS, SUMINISTROS Y ACCESORIOS PARA DEPORTES Y RECREACIÓN	22-EQUIPOS Y ACCESORIOS PARA DEPORTES	15-ACCESORIOS DE DEPORTE.
24	52161500	E- PRODUCTOS DE USO FINAL	52-ARTICULOS DOMESTICOS, SUMINISTROS Y PRODUCTOS ELECTRONICOS DE CONSUMO	16-ELECTRONICA DE CONSUMO	15-EQUIPOS AUDIOVISUALES.
25	55121700	E- PRODUCTOS DE USO FINAL	55-PUBLICACIONES IMPRESAS, PUBLICACIONES ELECTRONICAS Y ACCESORIOS	12-ETIQUETADO Y ACCESORIOS	17-SEÑALIZACION.

• 5.5.1. CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

*“(…) Se deberá anexas Documento de identificación de quien suscribe la oferta, del representante legal principal, de los suplentes y los Accionista y socios registrados en el **Formato 12-Participación de asociados o accionistas**.*

Quando el oferente o su representante tengan la condición de Ingeniero Civil no será necesario el aval de otra persona con igual profesión.

*La carta de presentación debe suscribirse con la firma de este documento se entiende que el oferente conoce y acepta las obligaciones del **Anexo 1– Pacto de Transparencia** y, por lo tanto, no será necesaria la entrega de este documento al momento de presentar la oferta. (…)*”.

• 5.5.1. PERSONAL OBJETO DE VERIFICACIÓN

“Para que la oferta pueda ser considerada como “hábil”, el representante legal o apoderado del Oferente debe diligenciar una carta de compromiso, en la cual manifieste bajo la gravedad de juramento el siguiente

personal y su compromiso de vincular a dichas personas en caso de resultar Oferente Seleccionado en los procesos de ofertas secundarias, con los siguientes requisitos mínimos de formación académica y experiencia:

Cantidad	Cargo a desempeñar	Formación Académica	Experiencia General	Experiencia Específica	
				Como/En:	Requerimiento particular
1	Director Operativo	<u>Profesional del Área del conocimiento:</u> <u>Economía,</u> <u>Administración o Contaduría,</u> <u>Ingeniería o Afines.</u>	2 años	Director y/o Coordinador de Proyectos y/o Gerente	Funciones desempeñadas relacionadas con administración, finanzas y operación logística.
1	Coordinador Administrativo	<u>Profesional del Área del conocimiento:</u> <u>Economía,</u> <u>Administración o Contaduría,</u> <u>Ingeniería o Afines.</u>	5 años	Director y/o Coordinador de Proyectos y/o Gerente.	Funciones desempeñadas relacionadas con administración, finanzas y operación logística.

El personal objeto de evaluación ofrecido será quien deberá ejecutar la orden de servicio, este solo se podrá cambiar de manera excepcional cuando ENTerritorio autorice por eventos justificados y debidamente acreditados. En este evento, que requerirá de la demostración correspondiente, y cuya valoración constará en un informe elaborado por el supervisor que estudie la circunstancia, el interventor presentará las hojas de vida del aspirante, con sus respectivos soportes para evaluación de la entidad."

• 5.5.1. CAPACIDAD FINANCIERA

"(...) Para el proceso mencionado se efectuó el análisis teniendo en cuenta la selección de las diferentes empresas que hacen parte del sector, según lo establecido en el anexo adjunto a este documento, así como el rango del Salario Mínimo Mensual Legal Vigente SMMMLV estimado de cada categoría, estableciendo como resultado los siguientes parámetros de capacidad financiera y capacidad organizacional.

Los oferentes deberán acreditar de acuerdo con la categoría a la cual presenten oferta los siguientes indicadores en los términos señalados en la siguiente tabla:

CATEGORÍAS			INDICADORES DE CAPACIDAD FINANCIERA				INDICADORES DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	
CATEGORIA	DESDE SMMMLV	HASTA SMMMLV	<u>CAPITAL DE TRABAJO</u>	INDICE LIQUIDEZ	NIVEL ENDEUDAMIENTO	RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES	RENTABILIDAD DE PATRIMONIO	RENTABILIDAD DE ACTIVO
A	0	300	<u>>= 25% de 300 SMMMLV</u>	>= 1,3	<= 70%	>= 1 ó indeterminado	>= 0,02	>=0,01
B	301	1.500	<u>>= 25% de 1.500 SMMMLV</u>	>= 1,3	<= 70%	>= 1 ó indeterminado	>= 0,02	>=0,01
C	1.501	3.000	<u>>= 25% de 3.000 SMMMLV</u>	>= 1,3	<= 70%	>= 1 ó indeterminado	>= 0,02	>=0,01
D	SUPERIOR A 3.001		<u>>= 25% de 5.000 SMMMLV</u>	>= 1,3	<= 70%	>= 1 ó indeterminado	>= 0,02	>=0,01

Tabla. Indicadores Capacidad Financiera y Organizacional

(...)"

• 5.2.2. CONDICIONES DE EXPERIENCIA

"Los oferentes deberán tener registrada la experiencia a acreditar, en: (i) el Registro Único de Proponentes – RUP (para aquellos que estén obligados a tenerlo), en el que se evidencié la inscripción del contrato ejecutado con su número de consecutivo correspondiente (ii) la presentación del Formato 3 – Experiencia habilitante del Oferente, y (iii) los documentos considerados válidos para la acreditación de la experiencia específica requerida, establecidos en el presente documento de términos y condiciones. Los Oferentes podrán acreditar experiencia proveniente de contratos celebrados con particulares o Entidades Estatales.

EXPERIENCIA GENERAL-ENTERRITORIO en aras de garantizar una selección objetiva en el proceso de contratación y dado a que la información en los contratos registrados en el RUP hasta el tercer nivel. Resulta necesario para verificar la especificidad de esta que el oferente anexe de manera complementaria las certificaciones de cumplimiento que acreditan la experiencia certificada en el RUP. (indicando la posición en el documento).

Para la experiencia general, el oferente deberá acreditar que entre la totalidad de contratos que presenten cuentan con al menos SEIS (6) de los códigos de la clasificación UNSPSC que se relaciona a continuación:

Tabla. Códigos de Clasificación de Servicios²

² Fuente: Clasificador de Bienes y Servicios de la página de Colombia Compra Eficiente [https://www.colombiacompra.gov.co/clasificador-de-bienes-y-servicios]

	Código	Grupo	Segmento	Familia	Clase
1	72141700	F-Servicios	72-SERVICIOS DE EDIFICACIÓN, CONSTRUCCION DE INSTALACIONES Y MANTENIMIENTO.	14-SERVICIOS DE CONSTRUCCION PESADA	17-SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRUCCIÓN.
2	78101500	F-Servicios	78-SERVICIOS DE TRANSPORTE, ALMACENAJE Y CORREO	10-TRANSPORTE DE CORREO Y CARGA	15-TRANSPORTE DE CARGA AEREA.
3	78101700	<u>F-Servicios</u>	<u>78-SERVICIOS DE TRANSPORTE, ALMACENAJE Y CORREO</u>	<u>10-TRANSPORTE DE CORREO Y CARGA</u>	<u>17-TRANSPORTE DE CARGA POR MAR</u>
4	78101800	F-Servicios	78-SERVICIOS DE TRANSPORTE, ALMACENAJE Y CORREO	10-TRANSPORTE DE CORREO Y CARGA	18-TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA.
5	78111500	F-Servicios	78-SERVICIOS DE TRANSPORTE, ALMACENAJE Y CORREO	11-TRANSPORTE DE PASAJEROS	15-TRANSPORTE DE PASAJEROS AEREA.
6	78131600	<u>F-Servicios</u>	<u>78-SERVICIOS DE TRANSPORTE, ALMACENAJE Y CORREO</u>	<u>13-ALMACENAJE</u>	<u>16-ALMACENAMIENTO DE BIENES GENERALES</u>
7	78131800	<u>F-Servicios</u>	<u>78-SERVICIOS DE TRANSPORTE, ALMACENAJE Y CORREO</u>	<u>13-ALMACENAJE</u>	<u>18-BODEGAJE Y ALMACENAMIENTO ESPECIALIZADO</u>
8	80101500	F-Servicios	80-SERVICIOS DE GESTION, SERVICIOS PROFESIONALES DE EMPRESA Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS.	10-COMERCIALIZACIÓN Y DISTRIBUCIÓN	15-SERVICIOS DE CONSULTORIA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACION CORPORATIVA.

	Código	Grupo	Segmento	Familia	Clase
9	80101600	F-Servicios	80-SERVICIOS DE GESTION, SERVICIOS PROFESIONALES DE EMPRESA Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS.	10-SERVICIOS DE ASESORIA DE GESTION	16-GERENCIA DE PROYECTOS.
10	80111700	F-Servicios	80-SERVICIOS DE GESTION, SERVICIOS PROFESIONALES DE EMPRESA Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS.	11-SERVICIOS DE RECURSOS HUMANOS	17-RECLUTAMIENTO DE PERSONAL.
11	80141600	F-Servicios	80-SERVICIOS DE GESTION, SERVICIOS PROFESIONALES DE EMPRESA Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS.	14-COMERCIALIZACIÓN Y DISTRIBUCIÓN	16-ACTIVIDADES DE VENTA Y PROMOCION DE NEGOCIOS.
12	80141700	F-Servicios	80-SERVICIOS DE GESTION, SERVICIOS PROFESIONALES DE EMPRESA Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS.	14-COMERCIALIZACIÓN Y DISTRIBUCIÓN	17-DISTRIBUCIÓN.
13	80141900	F-Servicios	80-SERVICIOS DE GESTION, SERVICIOS PROFESIONALES DE EMPRESA Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS.	14-COMERCIALIZACIÓN Y DISTRIBUCIÓN	19- EXHIBICIONES Y FERIAS COMERCIALES.
14	80161800	F-Servicios	80-SERVICIOS DE GESTION, SERVICIOS PROFESIONALES DE EMPRESA Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS.	16-SERVICIOS DE ADMINISTRACION DE EMPRESAS	18-SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE OFICINA.
15	81141600	F-Servicios	81- SERVICIOS BASADOS EN INGENIERIA, INVESTIGACION Y TECNOLOGIA.	14-TECNOLOGIAS DE FABRICACION	16-MANEJO DE CADENA DE SUMINISTROS.

	Código	Grupo	Segmento	Familia	Clase
16	90101600	F-Servicios	90-SERVICIOS DE VIAJE, ALIMENTACIÓN, ALOJAMIENTO Y ENTRETENIMIENTO.	10-RESTAURANTES Y CATERING	16-SERVICIOS DE BANQUETES Y CATERING.
17	90111500	F-Servicios	90-SERVICIOS DE VIAJE, ALIMENTACIÓN, ALOJAMIENTO Y ENTRETENIMIENTO.	11-INSTALACIONES HOTELERAS, ALOJAMIENTOS Y CENTROS DE ENCUENTROS	15-HOTELES, MOTELES Y PENSIONES.
18	90141500	F-Servicios	90-SERVICIOS DE VIAJES, ALIMENTACIÓN ALOJAMIENTO Y ENTRETENIMIENTO	14-DEPORTES COMERCIALES	15-EVENTO PROFESIONALES DEPORTIVOS.
19	31162800	D-COMPONENTE S Y SUMINISTROS	31-COMPONENTES Y SUMINISTROS DE MANUFACTURA	16-FERRETERIA	28-FERRETERIA EN GENERAL.
20	43191500	E-PRODUCTOS DE USO FINAL	43-DIFUSIÓN DE TECNOLOGIAS DE INFORMACIÓN Y TELECOMUNICACIONES	19-DISPOSITIVOS DE COMUNICACIONES Y ACCESORIOS	15-DISPOSITIVOS DE COMUNICACIÓN PERSONAL.
21	43201800	E-PRODUCTOS DE USO FINAL	43-DIFUSIÓN DE TECNOLOGIAS DE INFORMACIÓN Y TELECOMUNICACIONES	20-COMPONENTES PARA TECNOLOGIA DE LA INFORMACIÓN, DIFUSIÓN O TELECOMUNICACIONES	18-DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO.
22	46161700	E-PRODUCTOS DE USO FINAL	46-EQUIPOS Y SUMINISTROS DE DEFENSA, ORDEN PUBLICO, PROTECCIÓN, VIGILANCIA Y SEGURIDAD.	16-SEGURIDAD Y CONTROL PUBLICO	17-EQUIPO Y ACCESORIOS DE RESCAT.E
23	49221500	E-PRODUCTOS DE USO FINAL	49-EQUIPOS, SUMINISTROS Y ACCESORIOS PARA	22-EQUIPOS Y ACCESORIOS PARA DEPORTES	15-ACCESORIOS DE DEPORTE.

	Código	Grupo	Segmento	Familia	Clase
			DEPORTES Y RECREACIÓN		
24	52161500	E- PRODUCTOS DE USO FINAL	52-ARTICULOS DOMESTICOS, SUINISTROS Y PRODUCTOS ELECTRONICOS DE CONSUMO	16-ELECTRONICA DE CONSUMO	15-EQUIPOS AUDIOVISUALES.
25	55121700	E- PRODUCTOS DE USO FINAL	55-PUBLICACIONES IMPRESAS, PUBLICACIONES ELECTRONICAS Y ACCESORIOS	12-ETIQUETADO Y ACCESORIOS	17-SEÑALIZACION.

Igualmente, el oferente deberá acreditar experiencia en: **SERVICIO DE OPERACIÓN LOGÍSTICA.**

- El oferente podrá acreditar la experiencia con un máximo de hasta **SEIS (6)** contratos terminados y recibidos a satisfacción.

Se entiende por:

SERVICIO DE OPERACIÓN LOGÍSTICA : Incluye las actividades relacionadas con la adquisición de materias primas y/o componentes y/o productos terminados que se necesitan para producir y/o abastecer a los clientes en la cantidad, la calidad y el tiempo requerido de entrega, también se refieren a todas las actividades necesarias para planificar y/o implementar y/o controlar el movimiento de bienes y servicios desde su origen hasta su destino final, incluyendo el transporte y/o almacenamiento y/o manipulación y/o empaque y/o distribución; comprende tipos de logística en materia de: aprovisionamiento y/o stock y/o información y/o transporte y/o servicios.

NOTA 1: La Entidad se reserva la verificación de experiencia específica para futuras asignaciones de las órdenes de servicios la cual se realizará con los contratos aportados en el presente proceso, **por lo anterior la Entidad realizará la categorización de las empresas seleccionadas de conformidad con los sectores en los cuales tiene experiencia.**

NOTA 2: La Entidad se reserva la verificación para la asignación de las zonas de ejecución para futuras asignaciones de las órdenes de servicios para garantizar el cumplimiento en la ejecución en zonas vulnerables o de difícil acceso.

La verificación del número de contratos para la acreditación de experiencia de una MiPymes y/o emprendimiento y empresa de mujer, se realizará de la siguiente manera:

- El oferente podrá acreditar la experiencia con un máximo de hasta **OCHO (8)** contratos terminados y recibidos a satisfacción.

La verificación se hará con base en la sumatoria de los valores totales ejecutados (incluido IVA) en SMMMLV de los contratos que cumplan con los requisitos establecidos en el documento Términos y condiciones."

• 5.3. CAPACIDAD OPERATIVA (21 PUNTOS)

"La capacidad operativa del oferente será evaluada conforme a las siguientes necesidades de capacidad de respuesta para el suministro de bienes y servicios a nivel nacional para lo cual asignará **veintiún (21 puntos)**, de la siguiente manera:

DESCRIPCIÓN	CRITERIO	PUNTAJE	TOTAL
Establecimientos de Comercio y/o sucursales	1	1 puntos	9 puntos
	2	5 puntos	
	3	9 puntos	
Alianzas y/o Convenios con proveedores de bienes o servicios en diferentes regiones del país	<u>Una (1) alianza y/o convenio con proveedores de servicios de transporte fluvial el cual cuente con Registro Nacional Fluvial Vigente RNF</u>	2 puntos	12 puntos
	<u>Una (1) alianza y/o convenio con proveedores de servicios de transporte terrestre el cual cuente con resolución de capacidad transportadora y habilitación para operar como empresa de servicio público de transporte terrestre automotor</u>	2 puntos	
	<u>Una (1) alianza y/o convenio con proveedores de servicios de transporte aéreo de mercancías o bienes varios y que cuenten con las respectivas habilitaciones de ley</u>	2 puntos	
	<u>Una (1) alianza y/o convenio con proveedores de suministro de elementos de ferretería con capacidad de suministro a nivel nacional</u>	2 puntos	

DESCRPCIÓN	CRITERIO	PUNTAJE	TOTAL
	<u>Una (1) alianza y/o convenio con proveedores de suministro de máquinas y equipos a nivel nacional</u>	2 puntos	
	<u>Una (1) alianza y/o convenio con proveedores de suministro de elementos de oficina con capacidad de suministro a nivel nacional</u>	1 punto	
	<u>Una (1) alianza y/o convenio con proveedores de suministro de alimentos con capacidad de suministro a nivel nacional</u>	1 punto	
TOTAL			21 Puntos

* Los requerimientos y exigencias del perfil deben establecerse en concordancia con el establecido en el Numeral 3—Análisis de Personal Mínimo del Documento de Caracterización de la Necesidad (F-PR-26). En caso de presentarse diferencias entre los requerimientos exigidos en el presente numeral y los exigidos en el Documento de Caracterización de la Necesidad, primarán los establecidos en el Documento de Condiciones Adicionales—F-PR-27, tanto para la verificación y evaluación del profesional en el proceso de selección como para la aprobación de la hoja de vida en la ejecución del contrato derivado.

Nota 1: El oferente deberá acreditar mediante documentación correspondiente que cuenta, bajo su propiedad, con establecimientos de comercio y/o sucursales para la atención de las necesidades derivadas del presente proceso de selección.

Nota 2: Las alianzas o convenios presentados deberán estar vigentes a la fecha programada para la presentación de la oferta, en hoja membretada con toda la información necesaria para su validación.

• 11.2. FORMATOS

(...)

e. Formato 9 – Manifestación de no incursión en prácticas anticompetitivas

(...)

g. Formato 8 – Puntaje de Industria Nacional.

h. Formato 6 – Pago de Seguridad Social y Aportes Legales. (...)"

SEGUNDO. – Los demás apartes y documentos del proceso **INVITACIÓN ABIERTA INA-004-2023** permanecen vigentes en los mismos términos y condiciones, y son de estricto cumplimiento para el proceso.

TERCERO. – El presente documento será publicado en la plataforma del SECOP II y rige a partir de la fecha de su publicación.

Dada en Bogotá D.C., a los treinta (30) días del mes de agosto de 2023.



FABIAN DARIO MORENO ROMERO
Subgerente de Operaciones de ENTerritorio

Elaborado: Carol Francelina Villafañe Trillos – Abogada Grupo Procesos de Selección 

Vo.Bo. Jose Carlos Suárez Andrade - Gerente Grupo Procesos de Selección 

Revisó: Marcela Zuluaga Velez - Abogada Subgerencia de Operaciones 

Anexos:

- Memorando de Alcance al Documento de Caracterización de la Necesidad F-PR-26 con radicado No. 20235000102603 del 29/08/2023.
- Memorando de Alcance al Documento de Condiciones Adicionales F-PR-27 con radicado No. 20235100102563 del 29/08/2023.
- Estudio de Sector V2.